

# EL CORREO

AÑO III.

PRECIOS DE SUSCRICION: En Madrid, 1 peseta 50 céntimos al mes; en Provincias, pagando en la Administración, 5 pesetas trimestre; por medio de comisionado, 5'50; Extranjero y Antillas, 12 pesetas; Filipinas, 15; Países fuera de la Union postal, 18. Número suelto, 5 céntimos. Pago anticipado.

MADRID

Sábado 8 de Julio de 1882.

PUNTOS DE SUSCRICION: En la Administración, calle de San Gregorio, núm. 8, y en todas las librerías de Madrid y provincias. Reciben anuncios, la Administración y la Sociedad General de Anuncios, Príncipe, 27, principal.

Núm. 850

## EDICION DE LA TARDE.

### High-Life.

París 4 Julio.

Comienza el calor y con él los viajes de la *high-life* parisense española y americana.

Los pueblos de los alrededores de París están ya llenos de familias que disfrutan de los placeres del campo á cortísima distancia de la gran capital.

Si Madrid tuviera estos alrededores! Courberrie, Asnières, Puteaux, Ville Darray, Viroflay, Champigny, Billancourt, Gennevilliers, Saint-Denis, Compiègne, Versailles, Fontainebleau, Saint-Cloud...

¿Quién puede contar los innumerables sitios de verano á los que en tranvía, en barco ó en wagon se puede ir por una friolera una vez terminados los negocios del día?

Solamente quien tenga necesidad de aguas minerales ó de baños de mar, debe salir de París á pasar las molestias de un viaje largo.

Trouville, que es el punto más cercano y más en moda, alberga ya á la princesa de Sagun, que ha sentido allí sus reales, y nuestro Biarritz (y digo nuestro porque casi puede considerarse como puerto español) tiene también á la duquesa de la Torre desde hace algunos días.

A propósito de Biarritz: según mis noticias, una nueva empresa ha tomado á su cargo la explotación de la *Villa-Eugenia*, ó sea el Palaix-Biarritz, como se llama ahora, y según me escriben, dicha empresa se propone que la dirección contraste con la del año pasado.

Sabido es que el Palaix-Biarritz fué el año anterior punto de reunión de todas las *demi-mondaines* que volaban de Luchon ó iban allí desde París. La nueva empresa quiere evitar este público, y así lo ofrece en unos programas que he visto en francés y en español.

Por cierto que una de las novedades que en dichos programas se anuncian, es la gran compañía de *teignas* y la orquesta húngara.

El hotel, según los prospectos á que me refiero, ha sido mejorado notablemente, y el mobiliario, expresamente hecho en París, dará á cada cuarto el aspecto de un salón particular, desde donde podrá contemplarse el grandioso espectáculo del mar, que visto desde la *Villa-Eugenia*, parece más grande. Realmente es magnífica aquella gran esplanada que hay delante de la antigua *villa* imperial.

Muchos españoles se ven por aquí estos días. Además de los nombres que ya ha dado en *La Epoca* Asmodeo, recuerdo haber visto al conocido banquero Sr. Barrié, tan estimado de la buena sociedad de Madrid; al Sr. Gullon, y á los condes de las Almenas. Estos distinguidos compatriotas han estado solamente horas en París, y salen esta tarde para Viena, á donde van á pasar dos meses, por lo menos, al lado de su hijo, que se está educando en uno de los primeros colegios de la capital de Austria.

La impresion de las poesías de Grilo vá adelantando, y el tono será precioso, á juzgar por las pruebas. Arcos hace los dibujos, y el nombre de este artista es su mejor elogio.

Al hablar de dibujos, recuerdo á nuestro ilustre compatriota *Vierge*, que sigue paratístico de medio cuerpo, ni más ni menos que lo estuvo el inolvidable Narciso Serra. No por eso deja de trabajar con la mano izquierda, y acaso pueda pronto volver á asombrar con su maravilloso lápiz á propios y extraños.

Para dar una idea del mérito de este español y del aprecio en que se le tiene aquí, diré que la reproducción de los dibujos hechos por él para ilustrar un tomo, costará probablemente á una casa editorial de Barcelona, cincuenta mil francos.

Uno de estos días se abrirá al público la Exposición de Versalles, que despues del *Salon* de París, es acaso la más notable.

Al Sr. Arellano, primer secretario de la embajada de España en París, se le asciende á comandante de la Legion de honor; al Sr. Dupuy de Lome se le hace caballero de la misma orden.

De Biarritz escriben que había llegado la marquesa de Santiago con sus hijas.

Nada más por hoy de particular.

RABAGAS.

## Reorganizacion de la marina.

III.

Tratamos de examinar de la manera concreta que la índole de nuestro periódico requiere la reorganizacion de la marina en lo que se refiere al personal que la compone.

Segun se desprende de los artículos que la prensa ha publicado, es indispensable llevar á cabo esta reorganizacion, y será tanto más conveniente si en ello se pueden obtener economías en los grupos primero, segundo y tercero de la division que imaginamos del presupuesto en el artículo anterior, que se destinaron á aumentar el cuarto grupo, ó sea la cantidad destinada al sostenimiento de la escuadra, y que redundaría en el aumento del número de buques de que ésta se compusiese.

El punto principal relativo á esta reorganizacion que con más generalidad ha sido tratado es el de la fusion de los tres cuerpos: general de la Armada, Ingenieros y Artillería.

Se ha reconocido que la índole de los estudios que cada uno de estos cuerpos exige, es completamente distinta, y que se requieren estudios especiales y práctica constante en cada uno de ellos para llegar á tener buenos jefes y oficiales. Si esto es así, la fusion de los tres cuerpos en uno solo no traerá consigo el que todos los individuos que compongan la nueva corporacion posean en igual grado los conocimientos peculiares á cada uno de los servicios, y por lo tanto, este cuerpo vendrá á componerse de una gran masa de jefes y oficiales entendidos ó instruidos para la navegacion, y un corto número de individualidades que hayan adquirido los conocimientos especiales peculiares á los ingenieros y artilleros y que se dediquen constantemente á estos servicios.

El interés del Estado es tener servidores enten-

didos y prácticos para los servicios á que se destinan, y en tal caso, como conveniencia para el Estado, es indiferente que los funcionarios que dirijan las obras de ingenieros y artillería se hallen en una escala aparte, formando cuerpos independientes ó englobados en otra cualquiera corporacion.

Las razones, pues, que han sugerido la idea de la fusion deben ser de otra índole, y es posible que se relacionen con algo que es bastante conocido del público, con ciertos rozamientos que no llamaremos antagonismos que tienen lugar en el servicio entre el personal que compone estos tres cuerpos, y que indudablemente debe ocasionar algunos perjuicios. Si la idea de la fusion tiene por objeto evitar estos inconvenientes, no puede menos de ser acogida con aplauso, pero falta adquirir la persuasion de que el deseo llegue á realizarse.

Las dificultades que en el servicio de estos tres cuerpos pueden aparecer, son las manifestaciones de otros intereses de grandísima importancia para el Estado. En cuantas cuestiones surjan en marina pueden intervenir cinco criterios diferentes, el marítimo, el militar, el científico, el fabril y el administrativo. Segun sea la índole del asunto así debe predominar uno ú otro de estos criterios, y si alguno quiere sobreponerse á los otros cuando su importancia no lo requiere, tienen que aparecer un choque y un perjuicio para el Estado.

Que el personal que desempeña los servicios forme distintas corporaciones ó se halle reunido en una, los criterios tienen que conservarse, y por lo tanto, será más que probable que se conserven los mismos inconvenientes que se tratan de evitar. No puede admitirse, por lo tanto, como panacea, la fusion de los tres cuerpos, y sería conveniente examinar si no se llegaría mejor al logro del deseo modificando las ordenanzas y reglamentos en todo cuanto se refiera á las relaciones que deben existir entre los criterios que dejamos indicados para que tengan cierta independencia que resultaría indudablemente en mejora del servicio y en bien del Estado, interesado principalmente en que cuanto se haga en su servicio lleve el sello de la más estricta conveniencia.

Si se trata de dar nueva organizacion al personal, si se quiere tener en cuenta cuantas observaciones se han hecho acerca de cada uno de los cuerpos que componen la armada, debe tenerse muy en cuenta lo difícil que es tomar una resolucion acertada cuando intervienen en ello exclusivamente los intereses que se ventilan.

Costumbre es en nuestro país el disponer la formacion de Juntas para el estudio hasta de las más pequeñas cuestiones. Si esto se verifica en el caso presente, ¿qué composicion ha de darse á esa Junta? ¿Toman en ella parte por igual los intereses que se trata de armonizar? No se obtendrá resultado. ¿Se da preponderancia á uno de los elementos? Fácil es en ese caso prever el resultado.

Para conseguir algo práctico y que se acerque á lo conveniente, razonable parece que se lleve á efecto una informacion en la cual tomen parte y emitan su opinion los distintos criterios que, como hemos dicho, informan todos los asuntos de la marina. La resolucion no puede tomarse, sino despues de un maduro juicio que exento de las pasiones que involuntariamente dominan á los que tienen un interés directo en el asunto, pueda en cada reglamentacion, en cada asunto, resolverlo segun convenga á la importancia que puedan tener los criterios marítimo, militar, científico, fabril y administrativo.

## Asuntos de Egipto.

Los periódicos ingleses llegados hoy dicen que en Londres se esperaba ayer de un momento á otro la noticia de haberse roto el fuego contra Alejandria. Y así hubiese sido en efecto, á no haber cesado los trabajos de fortificacion de aquella plaza.

Los telegramas que ayer nos hablaban de esta suspension de trabajos, decian al mismo tiempo que Arabi, al tomar dicha medida, obedecia al mandato del Sultan, lo cual no se armoniza bien con muchas de las noticias que comunican á los periódicos ingleses sus corresponsales de Alejandria.

El del *Times* dice que al parecer es completa la ruptura entre la Puerta y Arabi. El del *Daily Telegraph* afirma que Arabi se muestra muy agresivo y hasta grosero con Dervisch-Pachá, á quien dice que ha terminado su mision y le amenaza con hacer frente á una intervencion de Turquía.

Un telegrama de Alejandria dirigido al *Temps* de París, dice que la posicion de Ragheb-Pachá está amenazada, y que es posible que le sustituya Mahmoud-Samy en la presidencia del ministerio egipcio.

De la conferencia de Constantinopla nada dicen los telegramas de esta mañana. Espérase con ansiedad la contestacion de Turquía á la invitacion que le será dirigida por los representantes de las potencias, cuando dicha invitacion haya sido aprobada por los gobiernos respectivos.

De aprestos militares abundan las noticias en los periódicos extranjeros que recibimos hoy. Los ingleses dicen que las autoridades de las Indias tienen ya órdenes para al primer aviso enviar á Egipto un cuerpo de ejército. Este cuerpo se compondrá de 1.800 hombres de nacionalidad inglesa con tres baterías, y 5.000 hombres de tropas indígenas.

Están ya prevenidos los trenes para trasportar estas fuerzas á Agra y á Bombay.

El ejército inglés de reserva podrá ser movilizado en el espacio de diez días. Se han puesto en pie de guerra 17 regimientos de infantería y tres de caballería, los cuales pueden partir en el momento en que reciban la orden. Se indica para el mando de la expedicion al general Woolsey, y como jefe de estado mayor al general Wood.

Los periódicos franceses publican la estadística comparada de las fuerzas navales que Francia é Inglaterra movilizan en buques, tripulaciones y cañones para operar sobre Egipto.

Hé aquí el cuadro:

	Inglaterra.	Francia.
Buques.....	23	20
Cañones.....	245	147
Hombres (tripulaciones).....	14.500	8.280

Uno de los telegramas de París de hoy dice que

el almirante inglés continúa amenazando con el bombardeo de Alejandria, y que no ha tenido éxito la mediacion de los cónsules para conseguir que el gobierno egipcio adoptase una actitud conciliadora. Este telegrama parece contradecir los que ayer se recibieron afirmando que Arabi había mandado suspender los trabajos de fortificacion.

Respecto á los incidentes que han surgido en este asunto entre lord Seymour y el gobernador militar de Alejandria, dice el *Times* de Londres:

«Hace tres días que el gobierno de la reina fué informado de que el pretendido gobierno egipcio fortificaba las obras de defensa de Alejandria.»

«El almirante Seymour recibió inmediatamente orden de comunicar al gobierno egipcio que trabajos de aquella naturaleza debían considerarse como una amenaza dirigida á la escuadra y que no podían tolerarse.»

«El martes último, el almirante Seymour, que no había aun obrado de acuerdo con dichas instrucciones, al ver que artillaban algunos fuertes, envió una comunicacion privada al gobierno egipcio enterándole de que tenía orden de hacer fuego contra la plaza si se continuaba colocando cañones en los fuertes ó haciendo cualquier otro trabajo que pudiese considerarse como hostil á la escuadra.»

«El *Times* declara al propio tiempo que las instrucciones enviadas al almirante inglés se fundan solamente en la necesidad imperiosa que tiene Inglaterra de velar por la seguridad de su escuadra en las aguas de Egipto, y que por lo tanto, en el caso de que lord Seymour se viese obligado á obrar, no debía considerarse este acto como una intervencion en los asuntos de Egipto sin la debida sancion de las potencias.»

## Consejo de Ministros.

Hé aquí el resumen de los asuntos tratados en el de anoche segun refieren los periódicos de la mañana.

Asuntos exteriores: De los despachos leídos por el señor ministro de Estado de nuestros representantes en Berlín y Londres, se deduce que el bombardeo de los fuertes de Alejandria por la Flota inglesa, que se anunció como inminente anteayer, no ha tenido lugar hasta el presente.

En Inglaterra se está dando gran impulso á los armamentos, habiendo resuelto aquel gobierno que el cuerpo expedicionario destinado á Egipto, lo formen de 20 á 25.000 hombres, de los cuales 5 ó 6.000 constituirán el contingente que ofrezca el ejército de la India.

El estado de relaciones entre Francia é Inglaterra con motivo de estos sucesos, parece que no es muy afectuoso.

Suspension de Cortes. El lunes se leerá en ambas Cámaras el decreto de suspension de sesiones, publicandose allí para Octubre el de terminacion de la legislatura, al mismo tiempo que el de convocatoria de la de 1882 á 83.

Cuestion de subsistencias. Lo ocurrido en Córdoba, de que ayer dimos cuenta, fué convenientemente explicado por el señor ministro de la Gobernacion.

Parece que el ayuntamiento de dicha capital, careciendo de recursos y despues de haberlo manifestado así al Gobierno, vióse en la dura necesidad de despedir á los braceros á quienes facilitaba trabajo. Aquellos, en número de 1.500 formados en grupos, recorrieron las calles de la poblacion pidiendo pan y trabajo, llevándose del mercado y de algunos establecimientos los comestibles que hubieron á la mano.

Las autoridades lograron restablecer el orden, que se espera no ha de volver á alterarse.

A consecuencia de esto, parece que hay presas 21 personas.

Para evitar que en otros puntos de Andalucía, donde la miseria es grande, pudiesen ocurrir conflictos como el de Córdoba, los ministros acordaron dar impulso á las obras públicas y facilitar recursos del fondo de calamidades.

Veinte mil pesetas parece se mandarán á Córdoba y diez mil á Canarias, cuyos habitantes, especialmente los de las islas de Lanzarote y Fuerteventura, se hallan en la más completa miseria. Esta última cantidad se concedió á petición del señor ministro de Ultramar.

Expediente de indulto: Los ministros, despues de examinar detenidamente el que se refiere á un reo de Alcira condenado á muerte por el delito de parricidio, no encontraron circunstancia alguna que pudiese aconsejar la gracia de indulto.

Provision de altos puestos: De esto parece que se habló bastante, conviniendo los ministros en que los Sres. Sagasta y Gonzalez (D. Venancio) se encargaran de resolver esta cuestion de la manera que estimen conveniente.

La corte saldrá para la Granja mañana y con ella irán los ministros de Gracia y Justicia y Estado. La presidencia del Consejo, cuando el señor Sagasta se ausente, la desempeñará el general Martinez Campos.

Se examinó detenidamente el expediente sobre indemnizaciones á los habitantes de las Provincias Vascongadas, por daños causados durante la última guerra civil.

Segun manifestó á sus compañeros el ministro de Marina, la fragata *Carmen* ha llegado á Malta, hallándose lista para zarpar del mismo puerto con direccion á Alejandria la corbeta *Aragon*.

Por último, los ministros parece que acordaron volverse á reunir mañana despues de la salida de la corte para la Granja.

El Consejo duró hasta la una desde las nueve.

## Contribucion sobre los perros.

Nuestros plácemes al alcalde primero, Sr. Abascal por la creacion del nuevo arbitrio sobre los perros, medida que, á semejanza de otros países, era en el nuestro de urgente necesidad.

Hé aquí el bando en el que se consignan las disposiciones dictadas por el Sr. Abascal:

- 1.ª La cuota única por cada perro, sin distincion de casta ni especie, será anualmente de diez pesetas.
- 2.ª Están sujetos á su pago los dueños de perros, sin más excepcion que los ciegos por los que empleen para su guia.
- 3.ª La inscripcion en la matricula se hará por medio de relacion jurada, que se facilitará en la reccion de ingre-

ses del ayuntamiento, por medio de oficio dirigido al señor secretario, ó en virtud de parte de un interesado en que se haga constar la persona á quien ha vendido ó cedido uno ó más perros de los que p. sea. También se hará en vista de lo que resulte de las denuncias que pueden presentarse, bien por los dependientes del ayuntamiento ó bien por cualquier particular.

4.ª Las bajas en la matricula se harán por muerte y por venta ó cesion. Para justificar la primera es preciso acompañar certificacion expedida por un profesor veterinario, cuyo domicilio se hará constar, así como tambien la persona á quien se ha entregado el cuerpo, y su domicilio. La baja por venta ó cesiones se justificará manifestando en el oficio el nombre y apellido del comprador ó adquirente y su domicilio.

5.ª La cobranza de este arbitrio se hará por anualidades completas.

6.ª Los recaudadores no tendrán obligacion de presentarse más que una sola vez en el domicilio de los contribuyentes, y éstos, si por cualquier causa no satisficieren en el acto sus cuotas, podrán verificarlo en la casa-habitacion de aquellos hasta el día que previamente se anunciara, así como las horas que cada uno dedique al despacho y el día en que han de empezar á hacerse efectivos los recibos de cada anualidad.

7.ª Trascurrido que sea el plazo que se fija en la base anterior, se procederá contra los deudores por la vía de apremio, en la forma que establecen las disposiciones vigentes.

8.ª Las ocultaciones serán penadas con los tres tantos del importe de la cuota que hubieren debido satisfacer y por el tiempo que hubiese tenido efecto.

9.ª A cada uno de los matriculados se les entregará una medalla en que conste el número con que se le haya inscrito, debiendo los interesados exhibirla siempre que les sea exigida por la autoridad, para evitarles las molestias consiguientes, ó hacer que el perro la lleve colocada en un collar.

Nota. Al darse de baja el interesado deberá entregar, con el documento en que la haga constar, la medalla á que hace referencia la base anterior.

En su consecuencia, y como complemento de las anteriores bases, se ha dispuesto:

1.ª Los inspectores y guardias de policia urbana quedan encargados de repartir y recoger las relaciones juradas que han de servir para formar la matricula del citado arbitrio. Las personas que poseyendo perros no reciban la relacion para suscribir, deben reclamarla en la tenencia de alcaldía del distrito ó en la portería de la primera Casa Consistorial, sita en la plaza de la Villa; entendiéndose que en los expedientes de denuncia que se formen por ocultacion, no será admitida como excusa válida la falta de recibo del citado documento.

2.ª Serán admitidas las denuncias que presente cualquier particular, las cuales se remunerarán con DIEZ PSETAS por cada perro no inscrito en la matricula, siempre que aquellas resulten justificadas.

3.ª Desde el día 20 del actual se recogerán por los dependientes de la autoridad los perros que se hallen en la vía pública sin bozal ó no vayan sujetos por sus dueños con cadena ó cordón, siendo conducidos al depósito creado en la Pradera del Canal.

4.ª A contar del día 1.º de Setiembre próximo se recogerán tambien los perros que circulen por la vía pública, aun los que teniendo bozal ó siendo conducidos con cadena no lleven en el collar la medalla que acredite estar matriculados, ó la presente en el acto que lo conduzca.

5.ª Las personas que deseen auxiliar á los dependientes de la autoridad municipal en este servicio, pueden acudir á esta alcaldía á reclamar y recoger la debida autorizacion, teniendo entendido que recibirán 75 céntimos de peseta por cada perro que entreguen en el depósito.

6.ª Los dueños de los perros que se conduzcan al mismo, tendrán derecho á retirarlos hasta el tercer día desde el que fueren recogidos, siempre que identifiquen su personalidad y presenten el recibo de haber satisfecho el arbitrio con el recargo indicado en la base anterior, si la detencion se hizo por falta de aquel requisito, ó abone cinco pesetas de multa si se hubiese realizado por no llevar el perro bozal ó conducirlos sin cadena.

7.ª Trascurrido dicho término, se procederá á la enagenacion de los perros que tengan compradores, á presen- cia del encargado del depósito, haciéndose desaparecer despues los que no hubiesen sido vendidos.

8.ª En el día destinado á la venta, no podrán entablar reclamacion alguna los dueños de los perros depositados ni tendrán preferencia sobre los demás compradores.

9.ª Solo las personas debidamente autorizadas por esta alcaldía, podrán recoger los perros de la vía pública, prestándoles al efecto los dependientes de la autoridad el auxilio que sea necesario.

10. Si algun interesado, al ver recoger su perro, quisiere evitarlo, le pondrá en el acto el correspondiente bozal y exhibirá la medalla justificativa de estar matriculado. Sin llenar estos dos requisitos, no podrá evitarse la recogida.

11. Los dueños de perros matriculados que los lleven sin bozal ó sin cadena, serán citados ante el señor teniente de alcalde del distrito para la imposicion de una multa de 25 á 50 pesetas.

## El general Skobelev.

El telégrafo nos ha comunicado la noticia de la muerte del general Skobelev, pérdida sensible para el ejército ruso y sumamente importante bajo el punto de vista político, á causa de sus conocidas inclinaciones contra el elemento alemán, que cada día parece adquirir mayor influencia en determinadas localidades de Rusia.

Todavía resuenan en Berlín los discursos pronunciados por tan eminente guerrero en París y otros puntos, y que dieron lugar á diferencias y contestaciones diplomáticas sobre si el gobierno ruso debía ó no dar un mentís á sus afirmaciones.

El general Skobelev, hombre popularísimo en Rusia, era verdaderamente una de las más brillantes encarnaciones del espíritu y las cualidades de su pueblo, así como una de las más legítimas esperanzas de la Rusia militar.

En la guerra ruso-turca se distinguió en la defensa del destiladero de Schipka, en la toma de Plewna y en las últimas operaciones de la guerra.

El general Skobelev ha muerto en lo mejor de su vida, pues solo contaba treinta y cinco años de edad.

El ejército ha perdido con él una de sus mayores esperanzas.

## OFICIAL

ULTRAMAR.—Ley fijando los gastos y calculando los ingresos en la isla de Cuba durante el año corriente de 1882 á 1883 y los de Puerto-Rico.

Los gastos del Estado en la isla de Cuba durante el año económico de 1882-83 se presuponen en 35.860.249 pesos 77 céntimos, y los ingresos para cubrir las obligaciones del Estado, en la suma de 36.248.300 pesos.

Se fija en 16 por 100 el tipo de gravamen de la contribucion directa sobre las utilidades líquidas de las fincas urbanas.

Para las fincas rústicas no destinadas á la producción del tabaco y del azúcar, se fija por tipo de gravamen el 8 por 100.

EDICION DE LA NOCHE.

Las destinadas á la produccion de azúcar y tabaco continuarán pagando el 2 por 100 de sus rendimientos líquidos. Los presupuestos de Puerto-Rico para el año económico de 1892-93 fijan los gastos en la suma de 3.864.614'59 pesos, y los ingresos en 3.920.084 pesos. La cuota de la contribucion directa en la citada isla, durante el referido año económico, será de 5 por 100 sobre las utilidades líquidas de las riquezas agrícolas, urbanas y pecuarias. Otra sobre emision de títulos de Deuda amortizable para convertir las deudas del Tesoro de la isla de Cuba, representada por los bonos del mismo Tesoro. Otra sobre circulacion y amortizacion de los billetes del Banco Español de la Habana, denominado ahora de la isla de Cuba, por cuenta de la Hacienda con destino al pago de los gastos de la pasada guerra. FOMENTO.—Real decreto aprobando el plan de carreteras provinciales, para la de Orense. Otro adicionando el plan de carreteras de la Coruña, una que partiendo de Cambra, y pasando por la estacion del mismo nombre, empalma en la Rocha con la carretera de la Coruña á Pontevedra. Otra autorizando transferencia de crédito entre los artículos 28 y 31 de la seccion sétima de presupuesto del primer semestre del cargo de 1881-82. Otras relevando del cargo de comisario de Agricultura, Industria y Comercio de la provincia de Granada á don Francisco de Castro y Pisa, y nombrando para dicho cargo á D. Lino Villar y Lopez. Otra promoviendo al empleo de inspector general de segunda clase del cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos á D. Eusebio Page, D. Pedro Perez de la Sala y D. José Alvarez Nuñez. HACIENDA.—Real orden resolviendo que la primera parte del art. 1.º de la ley ejecutiva al impuesto de consumos se entienda aplicable al semestre que empezó en 1.º de Enero y terminó en 30 de Junio próximo pasado.

TELEGRAMAS

AGENCIA FABRA.

Londres 7.—Ya están preparadas todas las tropas que deben formar parte del cuerpo expedicionario á Egipto.

Hoy se han expedido órdenes á Gibraltar para que salgan inmediatamente con direccion á Malta las fuerzas de aquella guarnicion destinadas al ejército de operaciones. Varios trasportes están dispuestos para hacerse á la vela conduciendo tropas.

Circulan rumores alarmantes acerca de la seguridad del canal de Suez.

Alejandro 7.—El cónsul general de Francia, ha recibido instrucciones de su gobierno para emplear todos los medios de conciliacion posibles á fin de impedir la ruptura de las hostilidades, que se considera inminente en vista de la enérgica actitud adoptada por Inglaterra.

La respuesta del presidente del Consejo de ministros de Egipto al nuevo ultimatum que le ha dirigido hoy el almirante de la escuadra inglesa no ha sido satisfactoria á los consules.

Los consules generales, excepto el de Inglaterra, han celebrado una reunion esta tarde, acordando ir á ver á Raghib-Baja, para persuadirle que dé una respuesta más conciliadora al almirante inglés.

Constantinopla 7.—Los individuos de la conferencia comunicaron á sus respectivos gobiernos el texto de la invitación á Turquía para que intervenga en Egipto.

La invitacion no será dirigida hasta que obtenga la aprobacion de los gobiernos.

París 7.—La comision de presupuestos de la Cámara ha aprobado el crédito destinado á las víctimas españolas de Saida con la reserva de que sean tambien indemnizadas las víctimas de las guerras carlista y cantonalista.

Alejandro 7 (1).—Los ingleses hicieron ayer un reconocimiento naval, resultando que se han hecho defensas de tierra alrededor del puerto y que hay en batería 98 cañones.

Los buques mercantes han abandonado el puerto interior, dejando el sitio á la escuadra inglesa.

El consulado inglés y los ciudadanos británicos que quedaban en el Cairo, se han embarcado hoy á bordo de los buques de su país.

Todos los europeos abandonan Alejandro, como si fuese inminente el bombardeo.

San Petersburgo 7.—El célebre general Skobelev ha fallecido.

París 7 (recibido el 8).—La comision encargada de emitir dictámen sobre la creacion de un mar interior al Sur de Túnez y de la Argelia, ha dado un dictámen declarando que los gastos del proyecto no están en proporcion con los resultados probables de la obra, y que por lo tanto, debe abandonarse.

Londres 7 (recibido el 8).—Cámara de los Comunes.

Los conservadores y algunos liberales combaten vivamente la enmienda propuesta por el ministerio á la ley de represion en Irlanda limitando las visitas domiciliarias de sol á sol excepto en los casos en que la policia tenga motivos para creer en la reunion de una sociedad secreta.

El Sr. Gladstone declara que si la enmienda es desechada las consecuencias podran ser funestas.

Después de un animado debate, y á pesar de la enérgica actitud del gobierno pidiendo la aprobacion de la enmienda, es ésta desechada por 207 votos contra 194.

El gobierno ha tenido, pues, una mayoría de 13 votos en contra.

Este hecho ha producido viva sensacion.

El Sr. Gladstone declara que en otras circunstancias hubiera pedido el aplazamiento de la discusion; pero que en vista del estado de Irlanda y el carácter del proyecto de ley, pide á la Cámara que prosiga el debate durante toda la noche.

Suspéndese la sesion para dar algun descanso á los diputados.

Londres 8.—La derrota sufrida ayer por el gobierno en la Cámara de los Comunes, es objeto de muchos comentarios por la prensa de esta mañana.

La mayor parte de los periódicos creen que en vista de la gravedad de la situacion de la política exterior, el ministerio no presentará por ahora la dimision.

La Cámara de los Comunes despues de reanudada la sesion, aprobó en tercera lectura el proyecto de ley de represion en Irlanda.

El Daily News, publica hoy un despacho diciendo que fue un montenegrino en el momento en que iba á disparar un pistoletazo al khedive de Egipto.

Añade que conducido á la cárcel declaró que su intencion no era dar muerte al khedive, sino á Arabi-Bey.

París 8.—Los últimos despachos de Alejandro dicen que el almirante inglés continúa amenazando con el bombardeo de la plaza, y que hasta ahora no ha tenido éxito la mediacion de los consules para conseguir que el gobierno egipcio adoptase una actitud conciliadora.

Casi todos los europeos han abandonado el Egipto.

Constantinopla 8.—El primer ministro de Turquía, Abduraman, ha presentado la dimision.

El Sultán ha llamado á Kadi-Baja.

AL MENUDEO.

Los trabajos para la inauguracion del Congreso Nacional de Agricultores que se celebrará en Valencia, adelantan rápidamente.

La inauguracion oficial tendrá lugar el dia 21, verificándose el 27 la expedicion á Gandia de los miembros del Congreso y autoridades invitadas, y el dia 30 á Sagunto para presenciar el concurso de arados dispuesto por la estacion etnológica y visitar la Exposicion de uvas.

La comision ejecutiva ha recibido ya algunos trabajos sobre las producciones de las provincias de Levante.

La Guardia civil del puesto de Manilla (Logroño), ha capturado y puesto á disposicion de la autoridad judicial á cuatro vecinos de Torremañá, autores de heridas de gravedad inferidas con arma blanca la noche del 30 de Junio anterior á su vecino Gaspar Martínez.

La direccion de Beneficencia y Sanidad, en circular que publica la Gaceta de hoy, y en vista de los últimos partes de nuestro cónsul en Egipto, que el cólera se ha manifestado en Batavia, se ha dispuesto se consideren súcias las procedencias de dicho punto que se hayan hecho á la mar despues del 24 de Junio último.

La secretaria de la capitania general de marina del departamento de Cádiz, anuncia la subasta para el surtido del carbon inglés necesario durante dos años en aquel departamento y provincias marítimas de Algeciras, Huelva y Málaga.

Escriben de Velez-Málaga, que desde la última quincena se encuentran sin trabajo en dicha ciudad un crecido número de braceros, los cuales se han dirigido respetuosamente á la autoridad local, rogándola les ocupe en alguna faena con objeto de poder mantener á sus familias, que comienzan ya á sentir los horribles efectos de la miseria. El ayuntamiento ha celebrado sesion extraordinaria con aquel motivo, y se ocupa de los medios de arbitrar recursos para hacer ménos penosa la situacion de aquellos infelices.

El gobernador de Granada, Sr. Acuña, se encuentra enfermo, por cuya razon se ha encargado interinamente del mando de aquella provincia el secretario.

En la tarde del 2 del actual se produjo un terrible incendio en el pueblo de San Esteban del Valle (Avila), quedando reducidas á escombros siete casas, cuyos dueños quedaron sumidos en la más espantosa miseria.

Anteayer, en el pueblo de Maceda (Orense), una jóven, soltera, de unos veinte años de edad, se suicidó, disparándose un tiro en la sien derecha con una pistola de dos cañones sistema Lefauchoux.

El cónsul general de España en Londres participa ayer al ministro de Estado que la salud pública es satisfactoria en todas las poblaciones más importantes del Reino Unido, exceptuando la capital, en donde ha aumentado la mortandad ocasionada por las viruelas.

Para el cargo de jefe del negociado de Universidades en la direccion de Instruccion pública, vacante por la cesantia del Sr. Cardenera, ha sido nombrado el oficial de Fomento D. Ezequiel Moreno Lopez de Ayala.

Dice El Liberal:

«Afortunadamente no resulta cierta la noticia que hemos publicado ayer mañana sobre el supuesto lance ocurrido en el Canadá. Ha pedido dar origen al rumor un telegrama del gobernador general de Cuba, en que daba cuenta de la caída del caballo, sufrida por el comandante de Estado mayor señor Ceballos, el cual no sufrió más que una contusion sin gravedad alguna.»

Se han encargado interinamente de las alcaldías de los distritos de la Inclusa, Hospicio, Buenavista y Congreso respectivamente, los concejales señores Urosa, Collado, Osorio y Bravo (D. Manuel).

La Sociedad de pesquería canario-cubana ha regalado al ayuntamiento de esta capital dos hienas con destino á la Casa de fieras del Parque de Madrid.

En la casa núm. 5 de la Costanilla de San Vicente falleció ayer repentinamente una jóven, inquilina de la citada casa.

De igual manera falleció tambien en la Cuesta de la Vega un jóven de veintidos años.

Adelantan notablemente las obras de construccion del puente sobre el Guadiana en la línea férrea de Mérida á Sevilla, encontrándose dispuestos más de cien wagones de material de hierro, y hechas todas las excavaciones para la cimentacion de los pilares; créese que en breve plazo estará concluido dicho puente. Los derechos de aduanas satisfechos por el material importado ascienden á más de 30.000 duros.

Anteayer tuvo lugar en Zaragoza una reyerta entre un agente de quintos y un recluta disponible, que terminó con la muerte del primero, producida por 14 terribles cuchilladas inferidas por el segundo, con un ensañamiento horrible. El agresor fué capturado inmediatamente instruyéndose las oportunas diligencias.

Nuestro particular amigo el señor conde de Villapardierna sale mañana para Zarauz, acompañado de su familia.

Agradecemos al Sr. Aguado y Mora, director general de Administracion local, la atencion que ha tenido de remitirnos un ejemplar del Resumen de los presupuestos municipales, correspondientes al ejercicio de 1880-81.

Segun Le Voltaire, el gobierno de la vecina República conferirá el mando del ejército de desembarco en Egipto al general Logerot.

Este ejército se compondrá de tres brigadas: la primera se formará de ocho batallones de infantería de marina, cada uno de cuatro compañías de 150 hombres.

La segunda, comprenden igualmente ocho batallones de 600 hombres cada uno, escogidos de los regimientos de zavaos que están en la Argelia.

Y la tercera, formada de otros ocho batallones de infantería, tambien escogidos en el ejército de Africa.

El órgano del Sr. Zorrilla niega que el comité central, ni los Sres. Saulate, Cervera ni nadie, hayan pensado en reemplazar á aquel en su jefatura. El periódico aludido no tiene para el Sr. Salmeron ni siquiera una frase amistosa.

La comision de propaganda de la Liga de contribuyentes se reunió anoche bajo la presidencia del Sr. Hidalgo Saavedra, con asistencia de los sindicatos y clasificadores del gremio de impresores, que ingresaron en la asociacion y ofrecieron hacer propaganda entre los agremiados.

Se trató de varios asuntos relacionados con los fines de esta comision, que continúa con gran actividad y feliz éxito sus trabajos.

En breve publicará la Liga un Manual del contribuyente, del que se está haciendo una gran tirada.

En el sitio llamado Barrio de Banal, término de Chitivel, provincia de Almería, una chispa eléctrica ha dejado muerto á un hombre llamado Jerónimo Montesinos Ruzafa, en ocasion en que se hallaba ocupado en las faenas del campo.

Dice El Constitucional de Sevilla que el gobernador de aquella ciudad ha prohibido que se siga jugando en ciertos casinos, manifestando la resolucion que tiene de exigir la responsabilidad consiguiente, no solo á los dueños de los establecimientos, sino tambien á los inspectores y agentes, cuya separacion propondrá inmediatamente al ministerio.

Abierta la sesion de hoy 8 de Julio, á las dos y media de la tarde, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, se leyó y aprobó el acta de la anterior. Se dió cuenta del despacho ordinario.

El Sr. Calleja: Siendo uno de los firmantes de la enmienda del Sr. Galdo al art. 36 de la ley provincial, desearia constase mi voto con el de la minoría en la votacion de ayer.

El señor ministro de Marina: Dias pasados el señor marqués de Villamejor se lamentó del retraso que sufrían los expedientes en la comandancia de Marina de Cartagena, y consta de los datos pedidos que no existe en aquella dependencia expediente alguno en tramitacion.

El señor marqués de Alhama pide al señor ministro de Estado datos acerca del curso que siguen las negociaciones con Francia acerca de los sucesos de Saida.

A causa de extenderse el orador en el desarrollo de sus preguntas, es llamado al orden por el señor presidente, continuando despues haciendo diversas consideraciones sobre el asunto.

Hace una reseña de lo ocurrido últimamente en la comision de presupuestos de la Cámara francesa, en la que á su juicio no se ha tenido en consideracion los compromisos contraidos por el gobierno francés con España, creyéndose allí que las Cámaras españolas votarían un crédito para indemnizar á los súbditos franceses que sufrieron algunas pérdidas en las pasadas guerras civiles.

Escita al señor ministro de Estado á que dé todas las más amplias explicaciones posibles sobre el asunto, y le suplica remita al Senado toda la correspondencia diplomática que haya mediado entre los dos gobiernos, y desea saber si los contratos entre dos potencias varían porque una de las dos partes cambia de opinion, y si un contrato internacional, uno de los más sagrados, puede sufrir modificación alguna, y por último, que trata de hacer el señor ministro de Estado si en vista de los acontecimientos narrados por el orador, si bien comprende éste la delicada situacion del señor marqués de la Vega de Armijo, cuya conducta califica de digna y patriótica.

El señor ministro de Estado: El Senado comprenderá la gravedad de la discusion suscitada por el señor marqués de Alhama y sus consecuencias no recaerán sobre el Gobierno de S. M.

Las negociaciones sobre los sucesos de Saida quedaron terminadas hace tiempo y los acuerdos tomados entre las dos naciones serán mantenidos por España, aunque el Gobierno francés varíe el modo de cumplir sus compromisos.

Mi punto de vista en este asunto, es el de siempre: el gobierno francés debe hallarse dispuesto á cumplir sus compromisos; discutir sobre este punto seria provocar un debate que no conviene al decoro ni á los intereses de la nacion española.

Explica la manera cómo debe ser entendido lo ocurrido en el Parlamento francés.

En vista de la pregunta del señor marqués de Alhama, el Senado, dice, debe decir si tiene ó no confianza en el Gobierno; si la tiene debe fiaren de la conducta del Gobierno; si no la tiene demostrarlo, y el Gobierno obrará como cumpla á su deber. (Muy bien, muy bien.)

El señor marqués de Alhama rectifica.

Entiende que el señor ministro de Estado ha negado al Parlamento español el derecho de ocuparse de la cuestion de Saida, pues siempre que me levanto á hablar, se me dice que comprometo altos intereses.

(El señor ministro de Estado pronuncia algunas palabras que no podemos entender.)

Recordará el orador la interpelacion de que fué objeto el señor ministro de Estado el dia 4 de Junio, y declara que no se saldrá de la línea de conducta que se ha trazado.

Dice que todos los senadores tienen confianza en el patriotismo del Gobierno, no sólo la mayoría.

(El señor ministro de Estado: Me he dirigido al Senado.)

Creía que se habia dirigido solo á los señores de la mayoría, y termina creyendo que lo mejor seria que las cosas queden como están.

Rectifica el señor ministro de Estado, repitiendo que antes se habia dirigido al Senado en general, y que hay discusiones que en ciertos momentos no es conveniente sostenerlas.

Dice que si todos los señores que se sientan al lado del señor marqués de Alhama pensaran como este señor, el gobierno dudaria un momento para dirigirse á la minoría conservadora, buscando su confianza en una cuestion internacional.

Como estas cuestiones son para los pueblos de amor propio, el tratar de ellas extensamente puede dar lugar á algunos conflictos, sin que el Gobierno pretenda impedir que el Parlamento discuta estas negociaciones.

El señor marqués de Alhama rectifica.

El señor ministro de Estado tambien rectifica, afirmando que el Gobierno seguirá fielmente su línea de conducta.

El Sr. García pide que conste su voto con el de la mayoría en la votacion de ayer.

Entrándose en la orden del dia continúa la discusion de la ley provincial, aprobándose los artículos 73, 74 y 75.

El señor conde de Tejada de Valdosera combate el artículo 75, entendiendo que no deben cercenarse más de lo que están las atribuciones de los gobernadores, demasiado cercenadas en lo referente á Fomento y Hacienda.

El señor ministro de la Gobernacion contesta al señor conde de Tejada, diciendo que él nunca ha reñido esta clase de debates, demostrando el criterio del Gobierno en la resolucion de los asuntos gubernativos, rebatida la afirmacion de los conservadores de que el proyecto presenta á las diputaciones como superiores gerárquicos de los gobernadores; así como de que trate de rebajar la importancia de los ayuntamientos; las atribuciones inspectoras de las diputaciones sobre los ayuntamientos, dice, no obstan á que el gobernador pueda usar de las mismas facultades, segun le corresponde por todas las leyes.

Rectifica el señor conde de Tejada de Valdosera declarando que su partido defiende la autonomia de las diputaciones, pero entiende que los únicos que deben ser los inspectores de los ayuntamientos, son los gobernadores.

Cree que los ayuntamientos no están suficientemente garantidos por la ley de las arbitrariedades de los gobernadores.

El señor ministro de la Gobernacion rectifica y explica los recursos que los concejales tienen cuando los gobernadores se extralimitan, y dice que estando consignados en otras leyes no hay necesidad de repetirlos en la ley provincial: dice además que como precauciones para impedir algunas arbitrariedades se han adoptado algunas medidas.

El Sr. Moreno Benítez, presidente de la comision, dice que aunque podrá tener poca importancia sus palabras despues de las declaraciones del señor ministro de la Gobernacion, la cuestion de que se trata es tan importante que quiere que quede bien sentado que la considera como sumamente benéfica, porque está seguro de que la inspeccion de las diputaciones ha de ser mucho más simpática á los municipios que la de los gobernadores.

El señor conde de Tejada de Valdosera rectifica brevemente.

Aeto seguido queda aprobado el artículo 76.

Sin discusion se aprobó el artículo 76.

Sobre el 77 hizo el señor conde de la Romera algunas observaciones que fueron contestadas por el señor ministro de la Gobernacion.

Sin discusion se aprueban los artículos 78, 79, 80, 81, 82, 83 y 84.

El señor conde de Tejada hace algunas observaciones al art. 85, que son contestadas por el señor ministro de la Gobernacion, quedando aprobado el artículo.

Sin discusion se aprueban los artículos 86 y 87.

Sobre el 88 se suscitó una ligera discusion entre los señores conde de Tejada de Valdosera y ministro de la Gobernacion.

Sin discusion se aprobaron los artículos 89 y 90.

A las seis hora en que nos retiramos de la tribuna se habia aprobado el art. 105 y continuaba la discusion esperando que se terminara esta tarde su discusion.

A pesar de haber cerrado sus puertas algun establecimiento, la poblacion ofreció el aspecto ordinario y el público transitó con la mayor tranquilidad, sin que hubiera que lamentar agresion alguna personal. Se han hecho algunas, aunque pocas, prisiones, para sostener el orden, y las autoridades han tomado prudentes precauciones para evitar nuevos desmanes.

Con objeto de dar inmediatamente ocupacion á los braceros, la diputacion provincial, reunida en sesion extraordinaria, acordó ayer continuar por administracion las obras del trozo primero de la carretera de Córdoba á Villaviciosa hasta la de los Arenales.

El ayuntamiento en un bando publicado ayer mismo, despues de lamentar los sucesos ocurridos, de enumerar los sacrificios que ha hecho durante cinco meses para que no falte trabajo, y de recomendar á los braceros necesitados la calma y la prudencia, pone en conocimiento del vecindario que la corporacion ha nombrado una comision presidida por el alcalde primero, que vendrá á Madrid á obtener del Gobierno los recursos necesarios para dar mayor impulso á las obras emprendidas y empujar otras que se hallan en estudio.

Un grupo bastante numeroso de muchachos, capitaneado por un sugeto de unos cuarenta años, se presentó anteayer en el matadero de Córdoba, exigiendo un charteron de carne por barba.

Los guardias municipales dispersaron el grupo y pusieron en precipitada fuga al que lo mandaba.

El gobernador civil de Barcelona, en vista de la actitud resistente que presentan algunos industriales de aquella capital al pago de sus cuotas por contribucion de subsidio, ha dictado un bando, en el que se dispone quede prohibida la formacion de grupos en las calles y sitios inmediatos á los establecimientos donde tengan lugar los embargos, debiendo ser los mencionados grupos disueltos por los agentes de la autoridad en caso de formarse. Tambien se prohíbe que presencien la ejecucion de dichos embargos todas las personas que, no estando autorizadas por la ley, traten de poner obstáculos á la comision que ha de efectuar aquellas operaciones.

Las noticias oficiales recibidas de Córdoba hasta las cinco de la tarde de hoy, no acusan novedad alguna particular y dan por terminado el alboroto que en aquella capital se produjo anteayer.

Resoluciones de Marina: —Concediendo dos meses de próroga en su licencia al médico mayor D. Juan Melé.

—Nombrando comandante del bote porta-torpedos núm. 1, al teniente de navio D. Federico Pintó y Rogel.

—Nombrando ayudante de la comandancia del puerto de Cádiz, al teniente de navio D. Fernando Barreto y Gonzalez.

—Nombrando auxiliar de la seccion de armamento del ministerio, al teniente de navio D. Arcadio Calderon.

—Nombrando segundo comandante de la Numancia, al capitán de fragata D. Vicente Marbozola.

—Destinando á la Habana al alférez de navio D. Vicente Carvajal y Dominguez.

Mañana á las cinco de la tarde tendrá lugar en el Hospicio el reparto de premios á los acogidos del mismo, como resultado de los últimos exámenes verificados en dicho establecimiento.

Resoluciones del ministerio de la Guerra: Concediendo mencion honorífica al alférez de caballería D. Enrique Roman por una obra que ha publicado.

—Concediendo licencia á los generales Gándara, Bermudez Reina, Molins, Araoz, Lallave, á los brigadieres Muñoz Vargas, Castrillo, y al intendente Sr. Macías.

—Destinando á la direccion de Infantería á los comandantes D. Ramon Casanova y D. Francisco Gonzalez y Togores.

Mañana domingo habrá en el circo de Price dos grandes funciones cómicas de tarde y noche, en las que la familia Garreta y sus 25 palomas, M. Cardono, los 10 clowns y la pantomima Casa en venta harán la delicia del infantil público, que especialmente asiste á las funciones de tarde. La funámbula señorita Spelterini hará su tercera presentacion.

La huelga de los vendedores de Valencia parece próxima á terminarse, si como aseguran algunos periódicos de aquella capital, varios labradores se disponen á entrar en el mercado con verduras á fin de no perder el derecho á los puestos que ocupaban.

El gobernador de la provincia, despues de una conferencia celebrada con el alcalde de la ciudad y teniente alcalde, prometió explicar á los habitantes de la huerta el verdadero sentido de las tarifas á fin de llegar con estos á un acuerdo.

En vista del proyecto de ley sobre libre introduccion de primeras materias presentado á las Cortes, la Asociacion general de ganaderos, convocada á petición de varios socios por su presidente señor marqués de Perales, ha celebrado esta tarde una reunion á fin de acordar lo más conveniente á los intereses de la propiedad pecuaria.

La concurrencia de socios ha sido numerosa, y despues de una amplia y razonada discusion, se tomaron los siguientes acuerdos:

1.º Elevar una exposicion á las Cortes solicitando que se fije á las lanas el derecho fiscal.

2.º Nombrar una comision que gestione cuanto sea necesario y conducente á este objeto.

3.º Recoger en todas las provincias de España firmas y adhesiones de propietarios y ganaderos.

Para componer la comision acordada resultaron elegidos: presidente, señor marqués de Perales; vocales, señor duque de Veragua, Sr. Grande, señor baron de Eroles, señor marqués de Aguilá Real, Sr. Santa Cruz (D. Francisco), señor marqués de Mirabel, Sr. Villanova (D. José Genaro) y señor marqués de Monistrol.

Se autorizó al presidente, señor marqués de Perales, para que además de los señores elegidos nombre como vocales de esta comision á los ganaderos ó propietarios, cuya cooperacion crea necesaria.

Desde hoy queda abierta al público con servicio completo la estacion telegráfica de Villalba.

La corbeta Aragon ha salido de Malta con direccion á Suez, embarcando en la fragata Cármen, que se halla en aquellas aguas, los víveres para el mes de Setiembre y Octubre que llevaba para la Zaragoza.

Se ha recibido en el ministerio de Estado el convenio firmado en Washington entre España y los Estados Unidos para garantizarse mutuamente las marcas de fábricas y materias manufactureras, que seguirá mientras se negocia un tratado de comercio.

Segun los partes recibidos de las provincias, ayer

Hoyó en Burgos, Coruña, Huelva, Logroño, Orense, Oriño, Palencia, San Sebastián, Santander, Santiago, Segovia y Valladolid.

Mañana sale para la Granja en comisión del servicio una sección del ministerio de Estado, compuesta del jefe de sección D. Francisco Rafael Figueroa, del secretario D. Luis de la Barrera y del agregado D. Manuel Méndez Vigo.

La dirección general de Contribuciones ha circular a los delegados de provincias una real orden del ministerio de Hacienda resolviendo las dificultades que se oponen en muchos pueblos al reparto de la contribución por inmuebles, cultivo y ganadería, a consecuencia de la resistencia pasiva de las juntas municipales y de las variaciones hechas en los censos de la riqueza imposible sin la debida comprobación.

Adóptase como criterio los amillaramientos y repartos del pasado año económico, allí donde no se halla comprobado legalmente el aumento ó disminución de aquella, y se dan órdenes terminantes para la aplicación de la reforma introducida en la ley de 31 de Diciembre del pasado año, y para el cobro del impuesto con arreglo al nuevo repartimiento desde 1.º de Agosto próximo.

Esta tarde se han firmado las órdenes por el ministro de Fomento, abriendo un crédito de 20.000 pesetas para las obras que por administración van á emprenderse en Córdoba.

Los Sres. Silvea (D. Francisco) acompañado de su esposa, el Sr. Bugallal, el general Vega Incañan, el Sr. Marín y otras personas han estado esta tarde en Palacio á ofrecer sus respetos á SS. MM.

Las fiestas de San Fermín se han celebrado en Pamplona con gran animación, si bien la concurrencia de forasteros ha sido menor que en años anteriores, suprimiéndose algunos festejos por causa de la lluvia.

El cónsul de España en Amberes participa que el estado sanitario es bueno en aquella ciudad y su distrito, pues aun cuando se han presentado algunos casos de fiebre tifoidea, no han llegado á tomar carácter epidémico.

En el territorio de la audiencia de Oviedo hacen más de veinte años que no se ha impuesto la pena de muerte á ningún reo. Así es que ni hay verdugo ni instrumentos para las ejecuciones. Pocas provincias y audiencias podrán decir lo mismo.

En Tendilla (Guadalajara) se declaró hoy un violento incendio, que destruyó una casa de dicho pueblo, sin que ocurrieran desgracias personales.

En varios círculos dábase hoy por probable que el Sr. Torres (D. Pedro) será nombrado director de Beneficencia y Sanidad.

Con gran solemnidad ha dado principio hoy la novena de Nuestra Señora del Carmen en la iglesia de San Antonio del Prado.

Los sermones de la mañana están á cargo de distinguidos oradores, habiendo hecho hoy uno notabilísimo el Sr. Barbajero.

Los de la tarde los tiene el padre D. Manuel Cadenas, de la Compañía de Jesús. Su Santidad Pío IX concedió indulgencia plenaria á todos los fieles que visiten la iglesia de San Antonio del Prado el día 15, penúltimo día de novena, rogando por la intención de Su Santidad.

Han salido por la línea del Norte los señores D. Ezequiel Ordoñez, conde de Villapadierna, D. Vicente Pérez, D. Pejerto Pardo Belmonte, conde de Torrependo y D. Cayetano Sanchez Bustillo.

BALANCE DEL DIA

Los asuntos del día, están reducidos á los que se vienen examinando, de géneros diferentes, en los últimos Consejos de ministros, algunos de los cuales, los del personal no se hallan aún terminados; á la pregunta del señor marqués de Alhama sobre la indemnización por lo de Saída tratado recientemente en la Cámara francesa y al desarrollo natural de los sucesos de Egipto, que siguen presentando un cariz poco conciliador.

De los asuntos del personal y de otros de interés más general, es posible se siga tratando en un Consejo que probablemente celebrarán esta noche los ministros, pues tienen el propósito de orillar todo lo urgente antes de la salida de la corte para la Granja, que, como es sabido, está señalada para mañana por la tarde.

Las últimas esplicaciones habidas en la Cámara francesa con motivo de las negociaciones para la indemnización por lo de Saída, ya saben nuestros lectores que marcan una especie de retroceso en el gobierno de la vecina República, hasta el extremo de suscitarse dudas de aplicación sobre puntos que ya debían considerarse definitivamente terminados. En la pregunta que sobre este particular ha hecho en la alta Cámara el señor marqués de Alhama, y aun en la misma respuesta del señor marqués de la Vega de Armijo, se ha traslucido esta situación á través de las frases prudentes que se han cruzado en este incidente.

Puestas las cosas en el trance en que las pone M. de Freycinet, no nos maravilla el remedio propuesto por varios periódicos, y que el asunto continúe ya por bastante tiempo sin resolver.

Como quiera que sea el incidente parlamentario, que sobre este asunto ha tenido hoy lugar en el Senado, no ha revestido la importancia que hacían presumir las noticias de algunos periódicos de la mañana.

Cuestión de Egipto: seguimos, como estamos hace tres días; con la intimación del almirante inglés á la plaza de Alejandria, que no se ha hecho aun efectiva, según los telegramas de hoy, por esperar á que se pongan en salvo los nacionales ingleses; pero en nuestro concepto, por razones, sin duda, aun más importantes; por razones que de fijo tienen conexión con los acuerdos de la conferencia.

Estos acuerdos, si vamos á creer los últimos despachos, se refieren á la forma de intervención en Egipto, y á la ingerencia que en esta intervención deberá tener Turquía, á cuya potencia se le ha dado un plazo para contestar. De modo, que mientras esto no se esclarezca, no creemos nosotros que comience el bombardeo de Alejandria.

Es además de notar en este asunto el crédito de dos millones de francos pedido á las Cámaras por el gobierno francés.

También deben leerse los despachos de hoy que hablan de la derrota del gobierno inglés en la Cámara de los Comunes, al votarse una enmienda relativa á la ley de represión de Irlanda.

La enmienda se refiere á las visitas domiciliarias, que solo podrán hacerse de día, que es lo que la Cámara ha rechazado, pretendiendo sin duda mayor lujo de represión; pero como los despachos vienen deficientes, y no resulta bastante claro lo que M. Gladstone desea, nos abstendremos de mayores comentarios hasta tener noticias más completas.

De cualquier modo, el hecho de la derrota tiene gravedad, y de fijo habría producido una crisis si no encontrásemos Inglaterra con las dificultades de la cuestión de Egipto.

En los círculos políticos poco movimiento, y menos con la influencia del día atmosférico, que es más grande de lo que se cree en todas las relaciones de la vida.

El agua inverosímil que está cayendo sobre Madrid desde anoche sin cesar, retrae en sus casas á mucha gente, y á los que salen les comunica cierta flojedad para ocuparse de la cosa pública.

Si de algo se ha hecho conversación nueva, sin embargo, ha sido de un artículo de El Liberal, en que hablando con cierta solemnidad de la actitud de los progresistas-democráticos, dice que estos ven con buenos ojos la formación de una izquierda dinástica; que sería ministeriales de un Gobierno que restableciera la Constitución de 1869, y que los Sres. Martos y Montero Rios estiman que organizándose de este modo semejante partido, se establecería de una manera completa y definitiva la consolidación de la paz pública.

Lo que no dice El Liberal es qué darian y qué reconocerían á cambio de estas concesiones los señores Martos y Montero Rios.

La corte saldrá mañana para la Granja, en un tren especial, á las cuatro y media.

Se niega hoy en los centros oficiales la noticia que ayer corrió de haber sido volado en el canal de Suez un vapor inglés de la Mala de las Indias.

La ley provincial, que ha seguido discutiéndose en el Senado, despues de la pregunta del marqués de Alhama, estaba para terminar cuando abandonamos la alta Cámara. Pero la votación definitiva y la lectura del decreto suspendiendo las sesiones no será hasta el lunes.

Los fondos, un poco repuestos á última hora, pero siempre inseguros.

BOLSA COTIZACION OFICIAL DEL 8 DE JULIO.

Table with columns: VALORES DEL ESTADO, ULTIMOS PRECIOS, VALORES DEL ESTADO, ULTIMOS PRECIOS. Includes items like 3 p. 500 int. c., Idem fin de mes., Idem fin próximo, etc.

Londres, á 90 días fecha, 47'25. París, á ocho días vista, 4'91.

Resumen.

La indecision es la norma que regula en estos dias la contratación de Bolsa.

Alternativas frecuentes, momentáneas en los cambios ayer se reponen notablemente los fondos; por la noche vuelve á decaer el cambio; bajo esta tendencia se abre hoy la contratación oficial; dentro de la misma hay alzas y bajadas del momento; se cierra el parqué con alguna depresión de los precios, y por último, poco despues de las tres, vuelven los fondos á reponerse.

Esta actitud del mercado es por muchos considerada como pasajera porque dinero hay bastante á colocar, y colocación irá en gran parte á buscar en el crédito del Estado, lo que producen los muchos pagos que se realizan en esta mes.

Algo puede influir en estas oscilaciones, el momento actual en que se está verificando la conversión de la Deuda del Estado, por las combinaciones á que se presta según la conveniencia de cada uno, vendiendo, comprando, ó cambiando exterior por interior ó viceversa; y es de desear por lo tanto, toda actividad, como desde luego creemos que se emplea, en las operaciones de conversión.

A 28'07 1/2 comenzaron las operaciones de contado del 3 por 100 interior y cierran á 27'95.

El exterior solo ha tenido el cambio de 29'70. Los ferros terminan en la hora oficial á 55'55, y en observaciones á 55'60 dinero, despues de haberse publicado á 70 y 85.

El cuatro por ciento amortizable ha perdido un cuartillo por ciento: su cambio último, 76'75.

Los billetes de Cuba, sin movimiento en su cambio de ayer, cierran á 98'10.

El precio último publicado hoy de las acciones del Banco de España, ha sido 405. A 404 y 405 quedan convenidas operaciones para mañana.

Bolsin.

A las cinco.—3 por 100 interior contado, 28'12 1/2; fin de mes, 28'20; ferros, 55'75.

De 15 á 17 1/2 céntimos ha recuperado el 3 por 100 interior despues de la hora oficial.

Se nota alguna firmeza en los cambios.

Cotizaciones de Barcelona y París, facilitadas por la sucursal del Banco de Préstamos y Descuentos.

Table with columns: Barcelona, París (2 t.). Includes items like 3 por 100 interior, Idem exterior, Ob. de ferro-carriles, etc.

TELEGRAMAS.

Londres 8.—La mayor parte de los gobiernos, según dice el Times de hoy, han aprobado el texto de la nota colectiva convenida en la conferencia que debe dirigirse á Turquía invitándola á tomar parte en la intervención armada en Egipto.

El periódico de la City añade que dicha nota debe ser entregada á la Puerta el lunes próximo, invitándola á contestar antes del sábado de la misma semana.

París 8.—El ministerio ha resuelto presentar esta misma tarde á la Cámara de diputados un proyecto de ley pidiendo un crédito de ocho millones de francos con destino á los preparativos navales ante las eventualidades de la cuestión egipcia.

Viena 8.—De los reconocimientos operados por los ingleses en Alejandria resulta que los 93 cañones que tienen en batería los egipcios en las fortificaciones de tierra que han improvisado, están todos dirigidos al puerto para defender á este de un desembarco.

La situación de aquella plaza no ha variado. Lord Seymour el almirante inglés se muestra muy irriado del comportamiento de las autoridades egipcias, y si no ha roto el fuego contra la plaza ha sido, según se supone, para dar tiempo á que se pongan en salvo los ciudadanos ingleses que quedaban en Egipto.

CAJA DE AHORROS HIPOTECARIA DEL BANCO IBERICO, CARMEN, 14

Las imposiciones tienen las garantías siguientes: 1.º Una primera hipoteca de fincas en Madrid por valor de 4.507.536 rs., que responde á este solo objeto. 2.º Todos los créditos, pertenencias y fondos del Banco IBERICO.

Devengan el 5 y 6 por 100, y se admiten solamente los domingos y dias festivos, de diez á una. Los pedidos de reintegro pueden hacerse los martes, jueves y sábados.

Banco de España

Publicado en la Gaceta de Madrid correspondiente al día 30 de Junio último, el resultado del sorteo de las obligaciones del Tesoro de la isla de Cuba, sobre los productos de la renta de aduanas, creadas por virtud de la ley de 25 de Junio de 1878, se avisa á los tenedores de esta clase de valores, que desde el miércoles 5 del actual pueden presentar en las oficinas de este establecimiento y bajo facturas que al efecto se les facilitarán, los cupones del trimestre vencido en 1.º del actual y las obligaciones amortizadas en el referido sorteo, para el señalamiento del día en que habrá de realizarse su pago.

Madrid 4 de Julio de 1882.—El secretario, Juan de Morales y Serrano.

Cultos.

Santo de mañana.—San Cirilo, Obispo y mártir. Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de San Justo, donde continúa la novena de Nuestra Señora del Carmen; por la mañana habrá misa mayor con sermon que predicará D. José Antonio Herraiz, y por la tarde, á las seis, en los ejercicios, sermon que predicará D. Antonio Sanchez Barrios, terminando con la novena, motetes, letanía y procesion de reserva.

En las Desazals Reales continúa la novena de Nuestra Señora del Milagro; á las diez se manifestará á su Divina Majestad, despues habrá misa mayor, y por la tarde, á las seis, estación, rosario, sermon que predicará D. Antonio Sanchez Barrios, terminando con la novena, motetes, letanía y reserva.

Segue celebrándose la novena de Nuestra Señora del Carmen en la iglesia de San Antonio del Prado; por la mañana habrá misa mayor con sermon que predicará don Donato Jimenez, y por la tarde, en los ejercicios, será orador el P. Caldeiro.

En la iglesia de Nuestra Señora de Gracia continúa tambien la novena de la Virgen del Carmen. Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora del Rosario en Santa Catalina de Sena.

Espectáculos para mañana.

Jardin del Buen Retiro.—A las nueve.—Espiridion en Vulcano.—Baile.—Aquit, Leon! Principe Alfonso.—67 de abono.—A las nueve.—Las mil y una noches.

Circo de Price.—A las cinco y á las nueve.—Grandes funciones en las que tomarán parte los muy aplaudidos Hermanos Teresa, Mr. Cardono, con su jaula de leones, la familia Garrata con sus 25 palomas amaestradas, y la célebre funámbula Mad. Espelertini, representándose la pantomima la Casa en venta por los artistas de la compañía.

Circo é hipódromo de verano (frente al Dos de Mayo).—A las cinco y á las nueve.—Grandes funciones por los principales artistas de la compañía.

Plaza de Toros de Madrid.—Corrida extraordinaria.—Se lidiarán seis toros de la ganadería del excelentísimo señor marqués viudo de Salas, los cuales serán picados por Emilio Bartolesi y José Bayard (Badilla), y estoqueados por José Machío, Angel Pastor y Fernando Gomez (el Galto).—La corrida empezará á las cinco en punto.

ADVERTENCIA.

Habiéndonos pedido muchos de nuestros suscritores en Madrid que se les sirva EL CORREO en provincias durante la temporada de verano, les advertimos que bastará que avisen en la Administracion el punto de residencia para que se les sirva el periódico por el mismo precio que en Madrid, á condiccion de adelantar el pago de un trimestre, ó sean 18 rs., bien en nuestras oficinas ó al repartidor, exigiendo el correspondiente recibo.

Imprenta de El Correo, á cargo de F. Fernandez Calle de San Gregorio, núm. 8.

8 Julio: FOLLETIN DE «EL CORREO» (f. 1.º)

LOS COMPAÑEROS DE LA MEDIA NOCHE NOVELA ORIGINAL DE CHARLES DESLYS TRADUCIDA DEL FRANCÉS POR FERMIN BERÁSTEGUI I.

La condesa Elena.

El gran ducado de Baden es seguramente una de las comarcas más pintorescas y risueñas de Europa.

Altas montaña, profundos y vastos bosques, ruinas del más imponente efecto, aldeas del más gracioso aspecto, grandes rios, frescos arroyos, indomables torrentes, todo contribuye á hacer de este pais una digna hermana de la Suiza y de la Escocia.

Si vais hoy de Bale á Manheim, bien sea que remontéis el curso del Rin ó bien prefirais la carretera ó el ferro-carril, seguramente ha de llamar vuestra atención la sonriente calma y severidad perfecta que parece reinar por todas partes.

En la época en que comienza nuestra historia, es decir, á últimos del siglo pasado, un poco antes de estallar la revolucion francesa, no era así.

Las últimas guerras, tan desastrosas para todo el mundo, habían arrasado las provincias ribereñas al Rin; en todas partes encontraba el viajero señales de la destructora plaga. Las murallas de las ciudades estaban destruidas y las torres desmanteladas; sobre las colinas, lo mismo que casi todos los castillos, y lo que es más triste todavía, varios pueblos incendiados no ofrecían á la vista más que un monton de ennegrecidas y desiertas ruinas. La yerba crecía por los caminos, que ya no eran fran-

siables. Los viñedos y plantíos de lúpulo apenas comenzaban á salir del estado salvaje en que á causa de la guerra habían caído. No se oía una canción ni una carcajada, y sobre todo, no había seguridad personal alguna. Los soldados mercenarios continuaban la guerra por su propia cuenta, convirtiéndose en bandidos. Abrigados por la espesura de los bosques y en las inaccesibles rocas, metidos en desconocidos subterráneos de antiguos castillos abandonados, habían formado bandas tan temidas á causa del mútuo auxilio que se prestaban, formando una misteriosa asociación, que los hacia indestructibles. En el pais los llamaban Los compañeros de la media noche.

No era que faltase energía al gran duque Carlos-Federico; pero aunque acababa de añadir á sus Estados el margravato de Baden-Baden, todavia se sentía demasiado débil para luchar con ventaja y esperaba. Entre tanto la desolacion y el terror aumentaba de dia en dia.

Dicho esto, volvamos á nuestra historia. En una dulce mañana de Mayo, dos jóvenes elegantes y hermosas estaban sentadas en la terraza de un magnifico castillo, recientemente construido en medio de la ladera de una montaña, dominando la fria silueta del antiguo castillo de Rosenthal.

Una tradicion fantástica corria de boca en boca acerca de esta gótica vivienda, nido de águilas perdido entre las nubes. Se decía que era obra de una sola noche y que su arquitecto habia sido Satanás.

Gracias á este infernal patronato, la familia de Rosenthal habia brillado grandemente; luego se habia apagado poco á poco su astro, apagándose per completo en esa gran tempestad alemana que se llamó la guerra de los treinta años.

Desde entonces nadie habia caso de los barones de Rosenthal. El penúltimo vástago de tan ilustre raza habia muerto bastante miserablemente, dejando á su hijo Conrado por única herencia una caja vacía, una baronia inculca y un edificio casi inhabitable.

El joven baron Conrado habia vivido al principio, como su padre, como un buho salvaje, dedicándose exclusivamente á la caza.

Sin embargo, un dia le vieron vestirse á la moda, aparecer en las ciudades y presentarse en la corte manejando siempre mucho oro.

—Será una herencia repentina.—decían unos. —Algun tesoro encontrado.—aseguraban otros. Y no faltaba quien digese que era producto de una noche de fortuna en el juego.

Sea lo quiera, el nuevo castillo de Rosenthal se construyó casi tan rápida y maravillosamente como el anterior; pero esta vez en mitad de la ladera. Entre los labriegos del pais se decía por lo bajo sencillamente, que el baron Conrado habia renovado el pacto de familia con el diablo.

Sin embargo no por eso se le queria menos, porque continuó siendo bueno y se hizo generoso para todos.

En cuanto al castillo antiguo, fué abandonado por completo á las aves de rapiña; pero no por eso dejó de continuar de pie, siempre tan fiero, siempre tan terrible; sobre todo por la parte Norte, donde parecia dominar por completo el sombrío valle que aun hoy se llama Valle del Infierno.

Otra vertiente de la montaña, la que dá al Mediodía, presentaba un aspecto completamente distinto. La selva casi primitiva, se extendia libremente por debajo del antiguo edificio; pero debajo del nuevo, la naturaleza, más sonriente de por sí, habia sido ayudada de algun tiempo á esta parte por las coquetarias del capricho humano. Habia, en primer lugar, un inmenso parque trazado bajo el dibujo de los de Iriano. Era una preciosa perspectiva, un panorama excepcional, visto sobre todo desde la parte alta de la terraza, donde estaban colocadas las dos jóvenes de quienes hemos hablado.

Ambas pertenecian indudablemente á la aristocracia del ducado. La más joven era la única parienta, la hermana única del baron de Rosenthal.

Apenas tenia diez y ocho años; era delicada, rubia y estremadamente linda. Nada más serafico é interesante que su rostro, un tanto pálido quizá, pero que la menor emocion hacia colorear: los rasgos de su cara, generalmente no tanto largos, eran de infinita delicadeza: su boca, aunque algo triste,

tenia á veces sonrisas que hacian soñar en las de los ángeles: como los de éstos, sus ojos eran grandes y azules; pero sin miradas; la pobre Berta de Rosenthal, era ciega.

Su compañera la condesa Elena, ofrecia un extraordinario contraste. Su poblada cabellera y sus ojos de rara movilidad, eran de ese negro ébano que no se encuentran por regla general, sino en los paisés más favorecidos por el sol.

Su tez tenia aquella morena transparencia cuyo secreto solo poseian los grandes maestros italianos: en el óvalo de su rostro, se encontraba la perfeccion del tipo antiguo. Era alta, delgada y bella como Diana la Cazadora.

La elegante amazona que vestia el ancho sombrero de fieltro con pluma que adornaba su cabeza y el fino látigo que manejaba entre sus delicadas manos, daban á entender que Elena acababa de atravesar al galope la selva vecina cuyo paso hacia temblar á los corazones más intrépidos.

No por eso vayais á creer que fuese una mujer varonil: lejos de eso, el encanto de su voz, la gracia de todos sus movimientos y su tierna mirada, la hacian indudablemente la más seductora de todas las viudas, ó por mejor decir, de todas las jóvenes alemanas. Sus propias palabras, las confiancias que ha de hacer á su amiga, terminarían seguramente mejor este retrato.

—Berta,—le decía,—he llegado esta mañana con el corazon lleno de esperanza y alegría. Apenas hace una hora y... hé ahí que todas mis ilusiones se han desvanecido... yo siento despelazada mi alma... estoy triste y me creo tan desgraciada, que preferiria morir.

—¡Local! ¡Querida local!—murmuró la pobre ciega con una voz tan dulce, que parecia hecha expresamente para consolar el dolor. Sus brazos se extendian al mismo tiempo para buscar á Elena.

La bella condesa se precipitó en ellos y exclamó sollozando: —Berta, yo amo á tu hermano... y... decididamente, tu hermano no me ama á mí.

Luego, antes de que la hermana de Conrado tuviese tiempo de contestar, se rehizo como aver-



# CHOCOLATES MEDICINALES

MEDICINAR ALIMENTANDO

**Chocolate reconstituyente**  
con hierro y manganeso

**Chocolate reconstituyente**  
con bifosfato de cal y fluoruro potásico

**Chocolate reconstituyente**  
con aceite de hígado de bacalao

**Chocolate digestivo**  
con pepsina y bismuto

**Chocolate contra las lombrices**  
con santonina

**Chocolate pectoral balsámico**

Se prepara en invierno únicamente

**CHOCOLATE PURGANTE**

Estos chocolates, conocidos en toda España con el nombre de **CHOCOLATES MEDICINALES**, de los Sres. Saez y Soler, están preparados con dosis fijas y graduadas de conformidad con los últimos conocimientos médicos en el Laboratorio químico de

**L. CALDERON**

CALLE DE CARRETAS NÚM. 14, BAJO, MADRID

donde se expenden, así como en las principales farmacias y droguerías de la Península.

Poderoso reconstitutivo de la sangre, regulariza su circulación, evita su plasticidad, facilita y regulariza las épocas críticas de las señoras, obra como antireumático energético; es el único agente contra la anemia y los colores pálidos y cura las debilidades orgánicas.

Es el elemento más poderoso como osteogénico, ó sea reparador y modificador de los huesos; para facilitar extraordinariamente la dentición de los niños, dar volumen a los huesos, modificar las cavernas producidas en los pulmones por los tubérculos, determinando la curación de la tisis tuberculosa.

Es el más poderoso agente contra el vicio escrofuloso, facilita extraordinariamente la administración de este aceite a los niños y adultos; **NO TIENE OLOR NI SABOR ESPECIAL**, tomándose como los demás chocolates.

Es un remedio eficazísimo contra todos los trastornos y desarreglos del tubo digestivo; regulariza la secreción de los jugos del estómago, neutralizando su acidez excesiva y combatiendo con gran éxito las dispepsias, los vómitos en las embarazadas, las perturbaciones gástricas producidas por las afecciones del hígado y por las convalecencias en las que las funciones gástricas se hallan paralizadas.

Esta preparación, cuya base principal es la santonina (el mejor de los vermífugos), se recomienda por la facilidad con que se administra a los niños y por sus inmediatos efectos para la expulsión de la ténia.

Cura la tos, facilita la expectoración, calma las inflamaciones de los órganos respiratorios, determinando una secreción de los bronquios que hace desaparecer el estado inflamatorio de los mismos.

El mejor y el más sencillo medio de purgar, tanto a los niños como a los adultos, por ser de una administración en extremo fácil y cómoda, que toleran hasta los estómagos más delicados, por no producir molestia alguna.

**GUARDIA CIVIL**

Se desea arrendar una casa para alojar en la misma las oficinas y fuerza de la Guardia Civil de la Comandancia de Madrid. Los propietarios a quienes les convenga, podrán tratar con el jefe de la misma, San Leonardo, 2.

EN EL ANTIGUO CAFE DE La Aduana se siguen sirviendo los esquisitos y acreditados cubiertos desde 2 pesetas a 20.

**POR 6 REALES SE LIMPIA** la dentadura. Infantas, 12, 2.

**CHOCOLATES MEDICINALES**

DE **SAEZ Y SOLER**  
LABORATORIO DE L. CALDERON  
Madrid Carretas, 14.

**COMPANIA METALURGICA DE SAN JUAN DE ALCARAZ**

En sus dos notables Establecimientos se producen cuantos artículos se relacionan con el cobre, latón, bronce, metal Muntz y metal blanco inmejorable. Especialidad en objetos para el culto divino; nuevos modelos; precios económicos. **Tubos de latón** sin soldadura como los mejores del extranjero. **Importante.**—Los braseros y demás objetos de calefacción deben pedirse en esta época, si las fábricas, que ya tienen considerable demanda, los han de servir con oportunidad. Pídanse detalles, dibujos y tarifas a la Exposición permanente y domicilio social, **Atocha, 113, Madrid.**

**A LOS COSECHEROS**

VINICULTORES Y FABRICANTES DE CERVEZA

**CLARICINA**

PREPARADA EN EL LABORATORIO QUÍMICO

de los

**SEÑORES SAEZ UTOR Y SOLER**

HOY

**L. CALDERON**

Para la clarificación absoluta, completa y económica de los vinos tintos y blancos y para darles bouquet (aroma)

La clarificación de los vinos es una operación tan importante, que de su buena ejecución pende, no sólo la posibilidad de conservar aquellos caldos, sino también el precio que alcanzan en el mercado.

En España, donde la industria vinícola se halla en su infancia, se hace uso generalmente de sustancias minerales como las arcillas y las tierras, que, entre otros graves inconvenientes, presentan el de privar al vino de parte del tártaro que contiene y de algunas materias extractivas, desnaturalizando así su composición y propiedades.

La Claricina de los Sres. Saez, Utor y Soler, presenta inmensas ventajas sobre todas las sustancias destinadas a clarificar los vinos.

Compuesta exclusivamente de materias orgánicas que no alteran la composición del vino, clarifica rápidamente y con una economía del 80 por 100.

Se vende por cajas que contienen diez y seis paquetes, que clarifican doscientas cincuenta y seis arrobas, al precio de 16 reales caja.

A cada caja acompaña la instrucción correspondiente. Depósito central, en dicho Laboratorio, **CALLE DE CARRETAS, 14, BAJO, Madrid.**

En provincias, en las principales farmacias y droguerías

**ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO**

DE

**EL CORREO**

Se hace toda clase de impresiones, como son: periódicos diarios, semanales, quincenales y mensuales; recibos, prospectos, estados, circulares, membretes, billeteaje para espectáculos y obras de gran lujo.

**SAN GREGORIO, 8.**

**PERLAS DEL JAPON**

SOPEA EXQUISITA FUERA DE CONCURSO Exposición Universal de 1878 **A. CHAPU** 5, rue de la Tacherie, Paris Y EN TODAS LAS TIENDAS DE PASTAS Y ULTRAMARINOS.

Depósitos en Madrid: en casa de D. Juan de la Fuente, Salud, 19.—J. Lévis, calle Mayor, 39.—Emilio Estéban, Urosas, 5.

**La SANGRE es la VIDA!!**

**ROBLECHAUX** El más rico y concentrado de BERRUS Y ZARZAPARILLA ROJA Exigir la firma de M. LECHAUX, F. de Burdeos. Se vende en las principales Farmacias y Droguerías.

**SE SALDA**

el resto de los surtidos de verano, consistentes en crotonas francesas; batistas lisas y estampadas, percales, satenes, confección de tul, raso y cachemir, velos de religiosa, armures, granadinas de lana ó seda, brochadas y lisas, surahs, rasos maravillosos, puntillas con ó sin azabache para guarnecer y guardar-polvos de viaje en seda, alpaca ó hilo; todo á precios muy reducidos. Perez y Carmona: Espoz y Mina, 5.

**CHOCOLATE DEPURATIVO**

**IODURO FERROSO**

PREPARADO EN EL LABORATORIO QUÍMICO

**PROFESOR CALDERON**

DE **CARRETAS, 14 BAJO**

Para que se forme una idea de las ventajas de este preparado, basta leer lo que dice el célebre médico Bouchardat: «El ioduro de hierro es un medicamento excelente para combatir los accidentes de la sífilis constitucional, las afecciones escrofulosas, la clorosis y algunas veces las afecciones tuberculosas.» Exíjase la marca de fábrica, que consiste en un martillo y dos CES cruzadas.

Por mayor: Alcaraz y Garcia.

**LA CRISIS DE LA BOLSA**

EN 1882

POR

**ADOLFO CALZADO**

Este folleto se halla de venta: **En Madrid:** En la Sociedad General de Anuncios de España, Príncipe, 27, principal, y en las principales librerías. **En Barcelona:** En las principales librerías. **Paris 92, rue Richelieu.** SU PRECIO: **UNA PESETA.**

**SOCIEDAD GENERAL DE ANUNCIOS DE ESPAÑA**

Esta Sociedad tiene el honor de anunciar al público que en sus oficinas se reciben anuncios, reclamos y hechos varios para sus periódicos de Madrid y provincias, recibiendo también para los de todos los países de Europa, de Asia, América, Oceanía, Australia y la India.

Oficinas: **Calle del Príncipe, 27, principal.**



Se reciben esquelas de funeral para este periódico, en la Administración, y en la *Sociedad General de Anuncios de España*, Príncipe, 27, principal.

**SOCIEDAD GENERAL DE ANUNCIOS DE ESPAÑA**

**SOCIEDAD ANONIMA--CAPITAL SOCIAL, 12.000.000 DE REALES**

DIRECTOR DE LA EXPLOTACION **D. LEOPOLDO CALZADO**

Las oficinas de la Sociedad, que se hallaban provisionalmente en la calle de la Magdalena, núm. 1, principal, se han trasladado definitivamente á la

**CALLE DEL PRÍNCIPE, NÚM. 27**

La Sociedad tiene el honor de anunciar al público que se reciben exclusivamente en las oficinas de la misma los anuncios, reclamos y hechos varios para sus periódicos de Madrid.

La Sociedad previene también al público que ella recibe asimismo anuncios, reclamos y hechos varios para los periódicos de provincias y para los de todos los países de Europa, de Asia, América, Oceanía, Australia y la India.